

y como aprovechamiento deste termino, y de la Ciudad de Louca  
 quedaren comunes para el aprovechamiento de los vecinos, y  
 otro pueblo, que los agrasen son Diferencia, como antes  
 que se comencien aquella jurisdiccion de Louca, y q. con  
 sentencia de ella, y de la quita, y pacifica posesion. en que  
 eran de Casaca el monte bajo de Monero, Guarano, Buzaf-  
 laga, y otros de una parte, y de la otra denunciado, y sin em-  
 bargo de lo que se testimonio al N. Privilegio de don J. D.  
 Felipe segundo conque veneguero, de la N. Tur. de la  
 Ciudad de parte de este Ayuntamiento que sea precedido por  
 don N. Tur. de bendiccion de los Carnales, Pares, y bendiccion  
 del conde de su labor, sobre todo esto resulta el ad-  
 unto testimonio que presentamos librado en aquella Tur.  
 de la que en intencion de todo este Ayuntamiento como Padre  
 de la Republica, salvo de la voz, y defensa de su Privile-  
 gio Vicindario, y en intencion de todo, han de tratarse, y  
 conferencias de la misma en su razon, Diferon que  
 mediante aquel N. Privilegio de la Ciudad de Louca, no ateni-  
 endose a las mercedes al N. Privilegio con que se ha  
 requerido por este Ayuntamiento, ni depar en libertad de  
 vender de la otra porcion, ni aun la merced este  
 Ayuntamiento la contreracion politica, o haviendo el dicho  
 dicho oficio, y testimonio, y que por el presentado resulta  
 que sea verificada la venta, y subasta de los Pares  
 de labor en derrochacion de la ante dho, de ban de los dho  
 y acordados que mediante otra el anupio intere-  
 rante atado del Vicindario de una villa, de este au-  
 Vicindario a Cavillos abierto que se celebrara con  
 asistencia de este Consejo, Tur. de la dho. y de un Diputa-  
 do del comun, Pares, Sindico dho. y de un dho. de un  
 publico de esta villa, con concurrencia de los dho. de un  
 Clero, y Vicindario, y que como arrento, o rentada de  
 interinamente atado, se trate, y resulte lo mayor comu-  
 a cuyo fin se propone en la Plaza publica, y punto  
 acostumbrado, y se despachen papales a las dho. de un  
 de campo sujeta a una feligresia, combando dho.

Q

